

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DELTATRUST S.A. CELEBRADA EL 22 DE JULIO DEL 2013.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de julio del 2013, a la 11:00, en las oficinas de la Compañía DELTATRUST S.A. ubicada en la Ciudad de Guayaquil en la Cdla. Urdenor Parque Empresarial Colon Torre 5 piso 3 oficina 307, se reúnen los accionistas de la compañía:

- a) SR. AGUIRRE CARPIO LUIS ALBERTO, propietario del cincuenta por ciento de las acciones, y
- b) SR. GARCIA POVEDA HUGO JOSE LUIS, propietario del cincuenta por ciento de las acciones, para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día que es:

PRIMERO. Constatación del Quórum.

SEGUNDO. Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.0 relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Dirige el señor Luis Aguirre Carpio, accionista de la compañía y actúa como secretaria de la Junta la señora Martha Vera Valencia, instalada la sesión y constatado por parte de la secretaria que existe el quórum necesario que permite la instalación de la junta. En este estado se procede a conocer el punto del orden del día, y solicita la palabra el señor Hugo García Poveda, quien expone que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, por la que DELTATRUST S.A. califica en el tercer grupo establecido por la Superintendencia de Compañías y por tanto hay que proceder a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Acto seguido toma la palabra el señor Luis Aguirre Carpio, y expone que es necesaria la Implementación de las NIIF, para cumplir con las obligaciones impuestas por la Superintendencia de Compañías y que es preciso que el Gerente proceda a la contratación del profesional que se va a encargar de tal labor, lo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto más que tratar, el gerente concede un receso para la redacción y elaboración del acta. Una vez reinstalada la Junta los socios la aprueban en su integridad y en fe de ello la firman, por lo que termina la sesión a las 14H30.



EC. HUGO GARCIA POVEDA
Gerente General
C.C. #0909107591

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 22 de Julio del 2013



MARTHA VERA VALENCIA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
C.C. #0916338155